

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9. de agosto de 1984.-

Visto este expediente N° 1751/77 S.S.A.//
con su correspondiente N° 340210/83 y sus agregados del registro/
de la Subsecretaría de Administración, caratulado: "RENOVACION CON
TRATO LOCACION INMUEBLE DE LA CALLE BUENOS AIRES N° 31 -CIUDAD DE
VIEDMA-(Provincia de Río Negro).-

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la autorización conferida por
esta Corte Suprema mediante Resolución N° 108/84 de fecha 12 de//
julio pasado, el señor Juez Federal de Viedma (Río Negro), Doctor
Eduardo Guillermo Alfredo Cassano suscribió con el Dr. Roberto//
de Rega, un contrato complementario del firmado el 21 de diciem-
bre de 1983 por la locación del inmueble mencionado (conf. fs. 39/
40).-

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el contrato celebrado el 21 de diciembre/
de 1983 entre el Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano y el Dr.//
Roberto de Rega, en todo cuanto no fuere modificado por el sus-//
cripto el 25 de julio último, que por este acto también se aprue-
ba por la locación del inmueble de su propiedad sito en la calle/
Buenos Aires, N° 31 de esa ciudad, sede del citado Tribunal a par-
tir del 1° de mayo de 1984, por el término de cinco (5) años, por
el alquiler mensual de PESOS ARGENTINOS: TREINTA Y SIETE MIL NOVE
CIENTOS CINCUENTA (\$a. 37.950.-), reajutable trimestralmente de/
acuerdo a la variación experimentada en los Precios Mayoristas-Ni-
vel General, según los índices proporcionados por el Instituto Na-
cional de Estadística y Censos.-

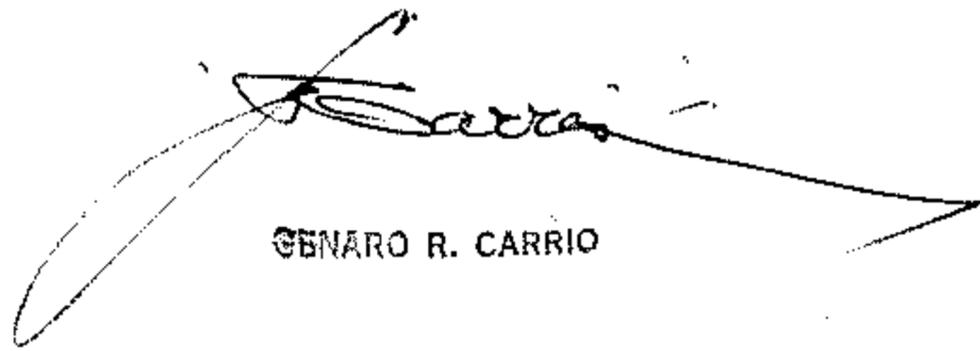
2°) El gasto que demande el cumplimiento del mismo,/
será atendido con cargo a la partida "Alquileres" (P.002) del Pre-
supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /
correspondiente.-

////

////

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría//
de Administración, a sus efectos. Dése Intervención al Registro/
de Inmuebles Judiciales.-

a.me.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Genaro R. Carrio'. The signature is written over a horizontal line and extends significantly to the left and right.

GENARO R. CARRIO